

**Acta de Sesión**  
**Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en la Sala de Sesiones de la Sede del Instituto ubicada en Avenida de los Pioneros número 1010, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California., el día jueves 12 de julio de 2012 a las 14:45 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4. Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
  - 4.1. Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 04 de julio de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 02 al 06 de julio 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva
  - 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/20/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública.
  - 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/39/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Social.
  - 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/45/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/46/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/47/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/48/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/49/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/50/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de "Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones" presentado por Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/08/2012
- 4.13 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de "Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones" presentado por el Poder Legislativo en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/09/2012.
- 4.14 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de "Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones" presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en contra de proceso del Denuncia Pública número DP/11/2012.
- 4.15 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo.
- 4.16 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
- 4.17 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo.
- 4.18 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial.
- 4.19 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

#### **5.- Asuntos Generales**

#### **6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión**

#### **7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:45 horas del día

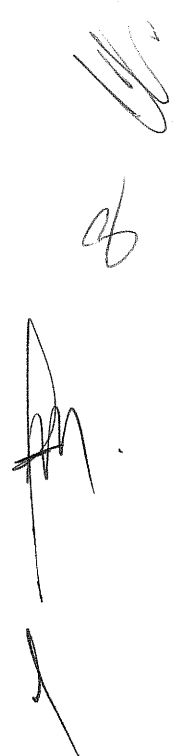
jueves 12 de julio de 2012, dando así inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López y a la Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el **inciso 4.1** del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 04 de julio de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente



con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 04 de julio de 2012; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 04 de julio de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 04 de julio de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 2-7-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 04 de julio de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 02 al 06 de julio 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria

Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente le otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva para dar cuenta de este punto, quien en uso de la voz indica que los informes correspondientes a la de la voz y de las Coordinaciones fueron debidamente remitidos conjuntamente con la Convocatoria para celebrar la presente sesión, así mismo informa que solicitó a las Coordinaciones el informe correspondiente al Segundo Avance Presupuestal del ejercicio fiscal 2012. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/20/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene modificar la respuesta de sujeto obligado para que sea entregado al recurrente la información completa. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

El Consejero Ciudadano Presidente propone que en un punto resolutivo se le ordene al sujeto obligado agotar las instancias para que entregue las copias solicitadas por el solicitante y demás información solicitada. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/20/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, the initials 'CB' in the middle, and another signature at the bottom.

Pública, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/20/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública con las modificaciones propuestas por el Consejero Ciudadano Presidente, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/20/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 2-7-2012/2-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/20/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, se ordene modificar la respuesta de sujeto obligado para que sea entregado al recurrente la información completa. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”; Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”.

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/39/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Social y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido y resolutive del proyecto cuyo sentido es que se sobresea el recurso de revisión. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

El Consejero Ciudadano Presidente somete al Pleno que se considere innecesario la elaboración de una resolución cuando la información se entrega y se sobresea el proceso,

en todo caso que se dicte un auto de sobreseimiento y si están de acuerdo pues estaría dando las instrucciones correspondientes. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/39/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Social, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/39/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Social, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del RR/39/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Social, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 2-7-2012/3-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/39/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Social, cuyo sentido es que se sobresea el recurso de revisión. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

En este momento toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente para someter al Pleno que los puntos del orden del día identificados del 4.6 al 4.11 sean discutidos en una sola lectura, ya que es el mismo recurrente y los mismos sujetos obligados adicional que el sentido de la resolución es el mismo, y estando de acuerdo el Pleno se procede a su desahogo en su conjunto de los siguiente puntos del orden del día **4.6** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/45/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **4.7** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/46/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **4.8** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/47/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **4.9** Presentación, Discusión y

Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/48/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **4.10** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/49/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social y **4.11** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/50/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, quien procedió a dar lectura a los puntos resolutiveos en virtud de que con anticipación las resoluciones fueron enviadas a las bandejas de correos electrónicos de los Consejeros Titulares así como una breve reseña de lo solicitado por el recurrente siendo el sentido del proyecto de resolución el ordenar a los sujetos obligados que entreguen la información solicitada por el recurrente. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso de los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR/45/2012, RR/46/2012, RR/47/2012, RR/48/2012, RR/49/2012 y RR/50/2012 todos ellos presentados en contra de la Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación en su caso de los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR/45/2012, RR/46/2012, RR/47/2012, RR/48/2012, RR/49/2012 y RR/50/2012 todos ellos presentados en contra de la Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR/45/2012, RR/46/2012, RR/47/2012, RR/48/2012, RR/49/2012 y RR/50/2012 todos ellos presentados en contra de la Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones





de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 2-7-2012/4-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR/45/2012, RR/46/2012, RR/47/2012, RR/48/2012, RR/49/2012 y RR/50/2012 todos ellos presentados en contra de la Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuyo sentido de es que se ordene a los sujetos obligados la información solicitada por el recurrente. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

En este momento toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente para someter al Pleno que los puntos del orden del día identificados del 4.12 al 4.14 sean discutidos en una sola lectura, ya que tienen el mismo sentido la resolución, y estando de acuerdo el Pleno se procede a su desahogo en su conjunto de los siguiente puntos del orden del día **4.12** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de "Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones" presentado por Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/08/2012, **4.13** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de "Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones" presentado por el Poder Legislativo en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/09/2012, **4.14** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de "Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones" presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en contra de proceso del Denuncia Pública número DP/11/2012 y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz para dar cuenta al Pleno y manifiesta entre otras cosas que las resoluciones de las Denuncias Públicas relacionados ordenaron que se suplieran ciertas obligaciones que de oficio deben de tener los sujetos obligados en los Portales de Obligaciones de Transparencia así como el inicio de un procedimiento sancionador por considerar grave dichas faltas, y procedió a dar una breve reseña del procedimiento seguido por parte del ITAIPBC en las denuncias señaladas, así mismo procedió a realizar una relatoría de los supuestos jurídicos que los sujetos obligados manifestaron entre los cuales se encuentra las garantías de audiencia y legalidad, concluyendo que se resuelva ordenar dejar sin efectos las actuaciones hasta la fecha del auto admisorio.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos



para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal las aprobaciones de los proyectos de resolución de “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en contra de proceso de Denuncia Pública número DP/08/2012, “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Poder Legislativo en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/09/2012 e “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en contra de proceso del Denuncia Pública número DP/11/2012 en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación las aprobaciones de los proyectos de resolución de “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en contra de proceso de Denuncia Pública número DP/08/2012, “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Poder Legislativo en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/09/2012 e “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en contra de proceso del Denuncia Pública número DP/11/2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución de “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en contra de proceso de Denuncia Pública número DP/08/2012, “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Poder Legislativo en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/09/2012 e “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en contra de proceso del Denuncia Pública número DP/11/2012, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----



**ACUERDO 2-7-2012/5-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, los proyectos de resolución de “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en contra de proceso de Denuncia Pública número DP/08/2012, “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Poder Legislativo en contra del proceso de Denuncia Pública número DP/09/2012 e “Incidente de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones” presentado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en contra de proceso del Denuncia Pública número DP/11/2012, cuyo sentido es dejar sin efectos las actuaciones hasta la fecha del auto admisorio. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”; Eréndira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León solicita al Pleno un receso el cual le es concedido y el Consejero Ciudadano Presidente decretar un receso de hasta 30 minutos. -----

Concluido el receso el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López y se continua con la sesión .-----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.15** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz para dar cuenta al Pleno y procede a realizar una breve reseña de la solicitado por el recurrente, la contestación del sujeto obligado así como los puntos resolutivos en los cuales se ordena al sujeto obligado entregar la información solicitada al recurrente en un plazo de 3 días cancelando los datos personales. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos



para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo en virtud del cual se ordena al sujeto obligado entregar la información solicitada al recurrente en un plazo de 3 días cancelando los datos personales, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 2-7-2012/6-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/22/2012 presentado en contra del Poder Legislativo, cuyo sentido es se ordena al sujeto obligado entregar la información solicitada al recurrente en un plazo de 3 días cancelando los datos personales. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Enseguida el Consejero Ciudadano Presidente propone al Pleno en razón de que los puntos del Orden del Día 44.16, 4.17, 4.18 y 4.19 y en virtud de que la materia es prácticamente la misma y en sesión del 31 de mayo de 2012 este Pleno acordó que se resolvieran en una sesión y en sesión 04 de junio se expusieron los motivos para ello, es que solicita al Pleno que se discutan de manera conjunta. -----

A continuación se precede a desahogar los puntos **4.16** Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja

California, 4.17 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo, 4.18 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y 4.19 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y expone que considerando de la hora y que son asuntos de bastante estudio propone se posponga la discusión y votación de estos asuntos en particulares para otra sesión ordinaria, intervención completa que se encuentra en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación de la propuesta hecha al Pleno para que se difiera la discusión de los proyectos de resolución de los recursos RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo, RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la discusión de los proyectos de resolución de los recursos RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo, RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de propuesta formulada por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad se difiera la discusión de los proyectos de resolución de los recursos RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo, RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

**ACUERDO 2-7-2012/7-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, se difiera la discusión de los proyectos de resolución de los recursos RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo, RR/25/2011



presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que fueron enlistados temas a desahogar en este punto del Orden del Día. -----

Se continúa con el punto **seis** referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el 1º. de agosto de 2012, 12:00 horas en la oficina de la ciudad de Tijuana, Baja California. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 19:10 horas del día jueves 12 de julio 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del mes de julio de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -

El presente instrumento consta de catorce fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.  
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ  
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ  
Secretaria Ejecutiva